

ordinario por no haber negocio de q. sepa
Inmilla y uno cuenta y uno de
mit ochocientos cuenta y seis =

Nº 39

Cabildo de Madrid. de día 3 de

Febrero de 1836 =

Presid.º del Vº. Alc. de Cabil. de

Grand.ª Jimena de Sabande.

Pres. Concejales

Concej. p.º y 2º. Pedro Gil y Diego
Granados =

Reg.º de p.º 2. Cristóbal Lobo.

Prior del Camm.º D. Melchor Obando

Reg.º de p.º 2.º D. Mig.º Roda.

Nº 3.º. Jose Ferrero

Nº 4.º. Pedro Ant.º Conas.

Nº 5.º. D. Ant.º Castellano.

Nº 6.º. Jose Guzmán de Guzmán.

Nº 7.º. D. Mig.º Soriano =

Se dio cuenta de un memorial
presentado por Juan Garcia,
cans de la Ciudad de (Vincennes)
citando sentencias en esta su villa
acompañando otro dato al Ay.
tanto de aquella q. acredita haber
levantado su antiguo vicario
y q. en su conformidad. y conducto
ha sido buena; y en su vista se
acordó admitir a este Jefe de
por otro de los vecinos de esta villa
siempre y quando venale con
cuenta que se le anote en el libro

Padron p.º q. sepa en largas y goce de los privilegios
que los demas vecinos de esta villa; uniendo otro me-
riales al libro formado al efecto vago el numero die-
y siete =

En mismo se dio cuenta de otro memorial de forma
chir natural de Monbar solicitando igual q. a
acompañando otro con certificación de su Ay.
mientras fha veinte y quatro de febrero de

